

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 10.422/2011

La Alcaldía-Presidencia, ha dictado con fecha 21 de noviembre de 2011, la siguiente resolución:

1.- Avocar las competencias delegadas en la Tte. de Alcalde-Delegada del Área de Desarrollo Urbano para la resolución de este asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.868/1986, de 28 de noviembre.

2.- Admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Cooperativa Agrícola La Unión de Montilla, S.C.A., para la "legali-

zación de depósito metálico para la evaporación de efluentes líquidos", sito en el paraje "Suárez", polígono 26, parcela 242, sin perjuicio de la subsanación con carácter previo a la aprobación definitiva y en documento refundido, de las deficiencias indicadas en el apartado 7 del informe técnico emitido, del que se dará traslado a la entidad interesada.

3.- Someter dicho proyecto a información pública, mediante la publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento. El expediente se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal, sito en C/ Conde de la Cortina, junto a Estación de Autobuses), para su consulta, a los efectos y por el plazo indicados en el acuerdo que antecede.

Montilla, a 21 de noviembre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.